

WHISKEY

INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO 2.015 DE "WHISKEY FILMS ECUADOR – WHIFILECU S.A."

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 274 al 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a los Estatutos de Whiskey Films Ecuador, presento a ustedes el Informe de Comisario acerca de la inspección y vigilancia de la gestión operativa y administrativa de la Compañía, así como del cumplimiento de las Leyes y Reglamentos de las Entidades de Control, como el Servicio de Rentas Internas, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, El Ministerio de Relaciones Laborales y La Superintendencia de Compañías, que norman las actividades productivas, comerciales y sociales del Sector Productivo del País.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES:

Los Administradores de Whiskey Films Ecuador y el Departamento de Contabilidad han colaborado ampliamente con la entrega oportuna de toda la información contable, registros extracontables y estados financieros, facilitando la revisión y examen de las operaciones.

En mi opinión, Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones legales y reglamentarias, así como las resoluciones de La Junta General.

2.- CONTROL INTERNO:

La Compañía, mantiene un control efectivo en todas las fases y etapas del desarrollo de sus labores publicitarias, logrando productos de calidad y de amplia aceptación de sus Clientes.

3.- REGISTRO DE ACCIONISTAS Y LIBRO DE ACTAS:

La Gerencia, en cumplimiento a los mandatos de la Ley y de los Estatutos de la Sociedad, mantiene actualizado el Registro de Accionistas y el Libro de Actas.

4.- CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS:

La Contabilidad cumple con todas las normas y exigencias de la Ley de Contadores y de la Ley de Compañías y se lleva de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif's).

Luego de la Revisión de Los balances de comprobación, libros de Contabilidad y Estados Financieros, me permito manifestar que las cifras y resultados expresados en el Estado Financiero y Estado de Resultados, cortados al 31 de diciembre del año 2015, expresan en forma razonable la situación económica y financiera de la Compañía.

El Resultado económico obtenido por Whiskey Films Ecuador S.A. en el ejercicio 2015 es muy satisfactorio, pues ha logrado posicionarse con éxito en el mercado publicitario, registrando una Venta de servicios que supera el millón de dólares.

La utilidad del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta, es de \$ 13.969.65, cantidad que relacionada con el Capital de \$ 800.00 nos indica un rendimiento de 17 veces ese valor.

WHISKEY

Comparar los resultados del 2015 con los del ejercicio inmediato anterior no es valedero, ya que las actividades del año 2014 se iniciaron en el último trimestre, período utilizado en las difíciles labores de introducirse en un mercado altamente competitivo.

El resultado de dicho ejercicio, como es muy natural y entendible, fue negativo, aunque en un valor muy pequeño (- 624,21) que puede absorberse en su totalidad con las utilidades del 2015.

5.- INDICES:

Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): \$ 6.503.80 (8 veces el Capital Pagado).

Indice Estructural: (Total Patrimonio a Total de Activos): 5.3%

Liquidéz: (Activo Corriente a Pasivo Corriente) 1.027

Indicadores que demuestran que la Compañía presenta una posición sólida y que no afronta ninguna dificultad para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo.

6.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO:

La Empresa ha generado un IVA sobre sus ventas gravadas por \$ 116.148.54. De este monto, sus Clientes han retenido y pagado al Fisco \$ 71.404.83.

Igualmente, Whiskey Films, ha retenido a sus proveedores de bienes y servicios \$ 70.089.76, de IVA y \$ 44.994,59 de Renta, valores puntualmente pagados en sus declaraciones mensuales.

Finalmente, Whiskey Films, ha generado un Impuesto sobre sus rentas igual a \$ 3.836.02, valor liquidado con las retenciones en la fuente sobre sus Ventas.

En cuanto al IESS, los aportes del personal se han cancelado con toda puntualidad.

Atentamente,

Hugo Vinicio Rodriguez

COMISARIO

Quito, 12 de febrero del 2016